DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

EN ESTA CIUDAD.
Suscripcion mensual. . 10 rs. vn.
Cada número suelto. . 6 cuartos.

FUERA DE ELLA.
Cada trimestre franco de portes. Por diligencia ó por el correo . 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Olegario, Obispo.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia del Palao: de diez á una de la mañana y de tres á seis de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia.	Horas.	Term.		Barómetro.			Vientos y Atmósfera	Sol.
5	7 mañana.	2	3	32 p	9	1	O. sereno	Sale á 6 hor 20 ms mañana.
id	2 tarde.	5	5	32	10	1	S. O. id.	
id	10 noche	3	7	32	9	2	S. f. sereno.	Se pone á 5 h 40 ms. tarde

Servicio de la plaza para el 6 de marzo de 1843.

Gefe de dia, caballería núm. 2.=Parada, Saboya, Zamora, Bailen y Constitucion.=Rondas y contrarondas, Constitucion.=Hospital y provisiones, Constitucion.=Teatro, Bailen.=Patrullas, Bailen y caballería núm 2.=Ordenanzas, caballería núm. 2.=El sargento mayor interino, José María Cortés.

Ejército de Cataluña.

Ministerio de la Guerra.=Excmo. Sr.=A pesar de los catorce meses transcurridos desde el 25 de julio de 1841 en que se señaló á las familias de los que hubiesen muerto en accion de guerra ó de sus resultas, el primer plazo para que dentro de él y en la forma designada en la circular de aquella

---

ESPECTÁCULOS

TEATRO.

Se pondrá en escena la comedia nueva, en dos actos, titulada: El Primito, cuyo papel desempeña la señorita Palma, intermedio de baile nacional, dando fin con la divertida pieza Los guantes amarillos. A las siete.

LICEO.

Se pondrá en escena el grandioso y muy aplaudido drama en 4 actos, precedido de un prólogo, titulado: El terremoto de la Martinica.—Entrada 4 rs. A las 7.

fecha entablasen sus solicitudes á las pensiones á que tuviesen derecho sobre el tesoro público conforme á los decretos de 28 de octubre de 1811, 5 de febrero y Real órden de 2 de mayo de 1836 hasta el 30 de setiembre de 1842 en que terminó la próroga otorgada con el mismo objeto, son todavía incesantes las reclamaciones de esta especie. Enterado el Regente del reino y deseando aliviar la suerte de algunas familias desgraciadas cuya tardanza en promoverlas procede acaso de causas que no siempre pueden vencer con sus esfuerzos, se ha servido S. A. prorogar de nuevo hasta el 30 de abril próximo venidero los plazos en dichas reales órdenes concedidos, en el concepto de que ha de entenderse este como último improrogable, de tal modo que despues de fenecido, no se recibirá en este ministerio ni por las autoridades de él dependientes, instancia alguna que se promueva en solicitud de dichas pensiones. Y para que llegue á conocimiento de todos y nadie pueda atribuir el perjuicio que le resulte de su omision mas que á sí mismo, es la voluntad de S. A. que ademas de publicarse esta circular en la Gaceta cuiden los capitanes generales de que se publique igualmente en los Boletines Oficiales de las provincias de la comprension de sus respectivos distritos. Y de órden de S. A. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.=Dios guarde á V. E. muchos años.=Madrid 24 de febrero de 1843. =Rodil.=Sr. Capitan general del segundo distrito.=Es copia.=El general gefe de E. M. G., Aristizabal.

Ministerio de la Guerra.=Excmo. Sr.=El señor ministro de la Guerra, dice con esta fecha al capitan general del 11.° distrito lo siguiente.=Enterado el Regente del reino de la consulta de V. E. fecha 26 de setiembre último, relativa á si los oficiales del ejército retirados que inscritos en las filas de la milicia nacional de Búrgos prestaron servicios posteriores á su retiro, ha de abonárseles el tiempo que sirvieron en ellas, y en este caso los términos en que ha de estenderse el abono; se ha servido S. A. resolver como medida general, de conformidad con los dictámenes de la junta general de inspectores y del tribunal supremo de Guerra y Marina, que á los referidos oficiales y á todos los que se hallen en igual caso, se les acredite por abono de tiempo el que sirvieron en la milicia nacional movilizada, siempre que justifiquen con certificacion del gefe de E. M. de distrito. 1.° Que correspondieron á ella dos años sin intermision. 2.° Que se hallaron en dos acciones de guerra, y 3.°, que el cuerpo en que sirvieron se movilizó observándose las formalidades prescritas en el real decreto de 26 de agosto de 1835, con anuencia del capitan general de la provincia. Todo lo que de órden de S. A. digo á V. E. en contestacion á la citada consulta y para los fines consiguientes. Y de órden de S. A. comunicada por el espresado señor ministro de la Guerra lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.=Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1843.=El mayor de guerra, Manuel Moreno.=Sr. capitan general del segundo distrito.=Es copia.=El general gefe de E. M. G., Aristizabal.

BARCELONA.

De los diarios de ayer.

El *Constitucional*. Afiliado á la bandera de los progresistas ó de los exal-

tados, dice que no cesará de predicar las doctrinas que ennoblecen su causa, que cree ser la de todos los pueblos, de todas las naciones. «La apostasía y la traicion, añade, ni caben en nuestros pechos, ni pueden hallar acogida sino en almas miserables y rastreras que atisban la ocasion de clavar alevosamente el puñal á su patria despues de haberla vendido con tanta infamia como vendió Judas á su Señor. ¡Jóvenes entusiastas de la libertad y de las glorias de la pobre España, no durmais por Dios; reparad con nosotros el verdugo que tiene el hacha pendiente de nuestras cabezas para hacerlas rodar! ¿Creeis acaso que vuestros enemigos trabajan para solidar esas escarnecidas instituciones que sellasteis tambien en el campo con vuestra sangre? ¡Mentecatos! Dispertad de vuestro letargo con presteza, si no quereis gemir bajo el peso de las cadenas. Esto os prepara el partido moderado, contra el cual habeis combatido tanto tiempo solo porque conocisteis que es el mas encarnizado enemigo de las libertades públicas. Vuestros brios se necesitan para anonadarle, y vosotros no los negaréis, porque ni sois perjuros, ni podeis serlo jamas. Sois exaltados y nosotros lo somos tambien: todos somos exaltados. Sin exaltacion la patria no existiria, porque donde falta la exaltacion, no puede haber libertad, y donde no hay libertad, la patria es un nombre sin sentido.» Declaran sus redactores que estan prontos á ofrecer ante las aras de la libertad, como buenos ciudadanos, sus vidas; y que sus hermanos que tambien son exaltados, estan dispuestos á ofrecer las suyas igualmente. Exaltacion significa, dice, gloria que resulta de una accion muy notable segun el diccionario de la lengua castellana; en política esta voz espresa el modo de concebir y de desear con energía en asunto de libertad y de reforma; y estos sentimientos proceden de la organizacion de la persona, ó de la fuerza de la conviccion. Por esto y porque sin exaltacion, segun ha sentado antes, los pueblos libres no lo fueran, se envanecen con el nombre de exaltados; por esto repiten lo son y lo serán. Todavia mas: dicen que procurarán lo sean los que no lo son.

Versa su segundo artículo sobre la coligacion de los partidos. Cree el *Constitucional* que la idea de una liga entre dos partidos que algun dia combatieran bajo una misma bandera, con el sagrado objeto de cicatrizar las heridas de nuestra infeliz patria, es muy lisonjera para ensordecer á su voz, y su corazon palpitaria de gozo si pudiese concebir su posibilidad en circunstancias como las presentes; pero amaestrado, dice, en la esperiencia que le han enseñado sus contrarios en cuantas vicisitudes políticas hemos sufrido, no se deja engañar con facilidad. Y espresa que de persecucion en persecucion ha llegado á tocar la realidad, ha descubierto toda la infamia del fementido corazon de dichos sus contrarios y convencido está que de solo infamia y perfidia se nutre el corazon de un esclavo.

El *Imparcial*. Decia hace ocho dias que las reacciones son siempre sangrientas, que provocan á menudo el desborde de la revolucion, que cuando triunfan son tan furiosas, tan difíciles de refrenar como las mismas revoluciones. Y esto es una idea que se propone desmenuzar poniéndola al alcance de la generalidad de los españoles. Empieza pues preguntando: ¿Qué es una reaccion? Y se contesta luego: «no es mas que una verdadera revolucion, un verdadero sacudimiento que destruye lo existente, que amontona ruinas sobre ruinas para formar con ellas los cimientos de un nuevo edificio; no la acompañan los ebrios alaridos de una plebe desenfrenada, no centellean á su

alrededor amontonados puñales que caen y se levantan sin direccion fija; pero avanza bajo el influjo de hombres en cuyo costado izquierdo ha ocupado el lugar del corazon una sed de venganza estimulada cada dia durante muchos años; va erigiendo silenciosamente mazmorras y patíbulos, hacina despojos con la inflexible codicia del que cree recobrar las prendas que le robaron: su marcha es mas lenta pero por lo mismo mas segura; hiere con mas reflexion, pero tambien sus golpes son mas certeros, y nunca espereis de ella ni un arranque generoso: la revolucion es el rayo que brilla, hiere y desaparece; es un torrente que revuelve y arrastra las arenas de la superficie y que pronto escurre su última gota; la reaccion es la avenida que escarba la tierra, y ahonda abismos, y se distribuye en permanentes pantanos. Los hombres se lamentan de las revoluciones porque destruyen los intereses creados por el órden de cosas que les precedió; y de la misma calamidad se hacen responsables las reacciones; con la sola diferencia que aquellas labran la felicidad de muchos sobre la ruina de algunos, y las segundas satisfacen á medias á unos pocos para sumir en la desesperacion al mayor número; en ambos trastornos sociales los hombres que imprimen el primer movimiento son tambien las primeras víctimas; porque en ambos hay siempre un *mas allá* que no previeron los que á ciegas se lanzaron al torbellino.» « España es un pais, dice, donde merced á la ignorancia general y á los arraigados hábitos de la inercia y fanatismo, halla el poder despótico é inquisitorial libre paso apenas se le deja abierta una pequeña rendija: con este partido cuentan los que pretenden por medio de la diplomacia, dar á D. Cárlos ó á su hijo á *nuestros legitimistas*, que es lo mismo, la victoria que le negaron las lides á mano armada; y la mayoría de los individuos de este partido no conocen el lazo que se les tiende, no comprenden lo que *una reaccion* significa, no meditan que una reaccion en España iria mas lejos aun que en cualquiera otra monarquía; porque nuestros legitimistas son intolerantes, rencorosos y de ideas estremadas en grado superlativo. Abierto está el libro de nuestra historia contemporánea; recientes estan los hechos de la funesta década: ved lo que hicieron los absolutistas despues de 1823, cuando cansados muchos de trastornos y vaivenes solo anhelaban que les abriesen los brazos del olvido para arrojarse en ellos; ved lo que hicieron los *carlistas* el año 27, solo porque Fernando se negó á restablecer la inquisicion y á levantar una horca en cada calle. Acordaos del modo con que fueron reintegrados los compradores de bienes nacionales; acordaos de qué manera se trató de conciliaros con el antiguo régimen: ¿juzgais que se mostrarian mas humanos ahora que tienen mas motivos de mostrarse vengativos?"

Espresa en otro artículo que á fin de librarse *La Corona* de la nota de FALSARIA Ó PRECIPITADA, dice que las cláusulas del *Imparcial* carecen de sentido gramatical, y para probarlo trascribe cual si fuese un APARTADO, lo que no es mas que la TERMINACION DE UN PERIODO.

La Corona. «Ahora, dice, que han trascurrido ya treinta meses desde que tuvo que abandonar nuestro suelo la que abrió á los mas ilustres, á los mas leales hijos de la España las puertas de su patria, aquella magnánima señora que sin embargo de ver profanada su regia estancia no intentó tan siquiera derramar la sangre de un sargento borracho, cuando otros sin haber sufrido tal desman han derramado crueles la sangre de los mas distinguidos generales, aquella

princesa elevada y pundonorosa que soltó el cetro de la mano á una siniestra mirada del que solia hablar á su reina llevando la mano al pomo de su espada, cuando otros por no soltarlo han bombardeado la mas opulenta y distinguida de sus ciudades; ahora que hace ya treinta meses que no manda una princesa déspota sino un ciudadano patriota, un discípulo de los Riegos y de los Padillas; ahora que hace ya treinta meses que tenemos independencia nacional, proteccion al mérito, al patriotismo, Constitucion verdad; bien nos será lícito ahora examinar el estraordinario pensamiento, el portentoso plan, el maravilloso sistema de gobierno que el gran capitan, el profundo hombre de estado ha ido desarrollando." ,,¿Pensais acaso, prosigue, que formando con todos los hombres de saber y de talento un pedestal, hase colocado él encima como bella estatua, y alumbrado á los pueblos con los rayos de su sabiduria? Pensais acaso que con el ascendiente de su genio, con la fuerza de su poderio terminó la lucha de los bandos que ha sido luego sangrienta cuando entonces era solo ardorosa? Pensais que con la belleza de sus obras ha esclipsado la luz de las de sus rivales? que con la magnanimidad de su corazon ha hecho enmudecer, ha humillado á sus adversarios? Nó." Mas abajo, añade: «Pero quizás ya que no ocupa el solo mérito donde quiera que se halle, el lugar debido, ya que todos los hombres de talento no han inclinado la frente ante el prestigio del nuevo genio; ya que lejos de haberse dado la mano los partidos solo uno gime proscrito: ya que tenemos ignorancia, parcialidad, civil discordia; tendrémos tal vez religion, tendrémos tal vez industria tendrémos tal vez comercio? El comercio yace moribundo á los emponzoñados hálitos de una nacion que se nos ofrece pérfidamente como amiga, la industria salta hecha astillas á ímpetu de las bombas que nos lanza nuestro gefe enfurecido; la religion es escupida y hollada, porque quien ha arrancado de su alma como plantas inútiles los mas bellos sentimientos de lealtad, de gratitud y de hidalguía, ¿cómo ha de querer que en sus malas palabras y ruines acciones brille el homenage de respeto debido á Dios? Cómo ha de querer que ensalcen al que ve con claros é infalibles ojos la limpieza ó fealdad de los corazones quien tiene el corazon lleno de podre? En las vias de la grandeza pues, no debemos buscar el sistema de nuestro profundo estadista. Nuestro profundo estadista al cabo de treinta meses todavía ha de arreglar todos los ramos del estado, ha de confeccionar todavia todas las leyes orgánicas, segun él mismo nos lo acaba de decir en un libelo que le ha hecho publicar sin duda el deseo de poner de nuevo en práctica sus antiguas malas artes. La clave de todo el sistema de gobierno de nuestro estadista ha sido una escandalosa profusion de grados y de honores." Y en conclusion espresa que esa prodigalidad es otro de los escalones que le conducen á su ruina.

Se dirige en su segundo artículo al *Imparcial* y le dice al principio de él: «A vosotros los hombres de la *imparcialidad* y *de la justicia*, á vosotros los hombres que cuando se atacan vuestras doctrinas y vuestra conducta, solo sabeis dirigiros contra las personas y contra las intenciones ¿quereis que descubramos la hilaza de la tela que con falsos colores estais urdiendo? ¿quereis que formemos un catálogo de todos los dicterios que diariamente nos estais aplicando? ¿quereis que interpretemos ese vuestro prurito de dirigiros á los *redactores de la Corona* por el despecho que os causa el ver contrariadas vuestras ignobles especulaciones mercantiles? O ¿quereis que como á vuestro hermano *el Constitucional* os abandonemos á vosotros mismos y nos conven-

zamos de qué es imposible con vosotros toda discusion decorosa y mesurada? Ayer nos acusasteis de «falsarios» y hoy nos preguntais si «de veras no tenemos á Martinez de la Rosa por *capataz* de un partido.» ¿Cuándo, ni en dónde os hemos dicho nosotros que no lo fuese? ¿Cuándo os hemos negado que en aquel varon ilustre estuviesen personificados los principios y la historia, las virtudes y los errores de nuestro partido? ¿Es esta la buena fe y la caballerosidad de que habeis estado blasonando? ¿Son estos los títulos con que contais para decirnos que nos apartamos de la senda de la legalidad y del decoro? ¿De esta suerte quereis darnos lecciones de generosidad y de hidalguia, atribuyéndonos una especie que no podiamos verter ni habiamos vertido?"

El *Papagayo*. No le asombran ni le despechan segun dice las intrigas que cree pone en juego una pandilla ministerial á fin de obtener mayoría en el parlamento futuro. Lo que si asegura irrita su bilis, y exalta y preocupa su alma, lo que le desgarra el corazon y afecta su espíritu es que tras de esto se presente hipócritamente esta pandilla ante la España como constitucional y amante del progreso. Le afecta el que el programa ministerial vaya encabezado con los nombres de *Argüelles*, *Mendizabal*, *San Miguel* y otros; que sean estos los diputados y senadores propuestos para defender el verdadero progreso legal, la Constitucion del 37, la regencia del duque de la Victoria, y la independencia nacional; y que una de las bases del programa ministerial sea la Regencia de Espartero, pero sin fijar en él que debe terminar el 10 de octubre de 1844.

Anteayer ocurrieron en Molins de Rey varias escenas desagradables entre paisanos y militares, resultando algunos muertos y heridos: no hemos podido averiguar los pormenores.

Madrid 27 de febrero.

No siempre los estrangeros deben llevarnos la delantera en materia de invenciones. Mucho tiempo hace que los mas distinguidos físicos se estan ocupando en la realizacion de una idea que en cuanto se lleve debidamente á cabo, ocasionará una revolucion notable en el reino físico. Hablo de una máquina para dirigir los globos areostáticos y sujetarles á la senda que le plazca trazarles á su director al igual del timon de las embarcaciones. Felizmente acaba de encontrar el medio de dar esta direccion, nuestro paisano el señor Simon que vive en esta corte, y es de creer que si el gobierno le protege en tan útil cuanto trascendental invencion, su nombre se cubrirá de gloria para siempre. Con este método en que se fija un punto de apoyo al conductor aéreo, podemos esperar que dentro breves años nos será indiferente viajar por los aires, por el suelo, ó por la mar, sin que tengamos en el primer caso que temer ninguno de los peligros á que por mar y tierra estamos ahora espuestos, pues los pocos que pudiese ofrecer el aereostat quedan salvados con el paracaidas que ofrece toda seguridad. El ascenso y descenso debiera verificarse con la debida regularidad, siendo como se supone las dimensiones del globo el regulador de su fuerza conductriz.

Es de creer que el gobierno contribuirá en la realizacion de tamaña invencion; sin que se vea el señor Simon cual otro Colon, en la dura necesidad de tener que mendigar la merecida proteccion en un pais estrangero. (*Impar.*)

ANUNCIO OFICIAL.

SUBASTA.

Por disposicion de D. Francisco Encina, juez primero interino de primera instancia del partido de esta ciudad, en méritos de los autos de concurso de acreedores de D. Antonio Casanovas y Rovira, se anuncia al público que se ha señalado el dia 14 del actual y hora de las cuatro de la tarde, para procederse al remate en la plaza de la Constitucion antes llamada de San Jaime, de los ocho partidos de censo radicados en tierras de los pueblos de San Felio de Llobregat y Santa Cruz de Olordre, que fueron propios del concursado Don Antonio Casanovas, y en la actualidad pertenecen á la masa de sus acreedores; quedando ya admitida la postura de 2400 rs. catalanes ofrecida por doña Tereca Mora, sin perjuicio de las pujas que pueda haber en el acto del citado remate. Barcelona 4 de marzo de 1843. = José Gros, escribano.

PARTE ECONOMICA.

LITERATURA.

Breve resúmen de la historia y vida de S. Olegario, obispo de Barcelona y arzobispo de Tarragona. Véndese en la oficina de este periódico.

AVISOS.

El profesor en medicina y cirugía, D. Andres Vega, ha trasladado su domicilio á la calle de Jaime Giral, núm. 24.

En el establecimiento de primera educacion sito en la calle de Fonollá esquina á la iglesia de S. Cucufate, núm. 30, piso primero, en el que se enseñan todas las materias pertenecientes á la primera instruccion de los niños, desde el dia 1.° del corriente formará el director una clase de cálculo mercantil, en la que los jóvenes que se dedican al comercio podrán aprender por un método sencillo y breve las materias siguientes: reglas de tres ó doradas, de compañías y de aligaciones, ambas reglas simples y compuestas; de ganancias y pérdidas al tanto por ciento y la de baratar, ó trocar mercaderías: reducciones de monedas, pesos y medidas de Barcelona con todas las provincias de España y la mutua relacion que estas tienen con las estrangeras; cambios nacionales directos é indirectos, la teneduría de libros en partida sencilla y doble, música y dibujo. A mas, el mismo director, por complacer á muchos padres, tendrá clase de leer, escribir, gramatica castellana y aritmética para las señoras desde las siete á las ocho y media de la mañana, y desde las siete á las nueve de la noche para los jóvenes á precios equitativos y segun la clase á que quieran dedicarse.

ALQUILERES.

En la calle de los Baños, casa núm. 21, cuarto tercero hay un estudio guarnecido con su mesa, pizarra y los cinco globos, etc., propio para enseñar de aritmética, matemáticas, geometría ó idiomas etc., se alquilará por las mañanas, tardes ó noches, bajo los pactos que se convengan.

El que está encargado de la barraca de la rifa de la Casa de Caridad sita en la Bocaria, dará razon de donde hay una buena parte de un tercer piso para alquilar; está muy decente y con buenas luces y en un parage muy céntrico de esta ciudad.

PARTE COMERCIAL.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Vinaroz en 7 dias el laud Concepcion, de 16 toneladas, patron Buenaventura Roso, con 2500@ de algarrobas y 100 libras de cera.

De id. y Tarragona en 5 dias el laud San Mateo, de 20 toneladas, patron Lucas Solá, con 2300@ de algarrobas.

De id. y Alfaques en 13 dias el laud Rosario, de 22 toneladas, patron Cristóbal Subirats, con 2400@ de algarrobas.

De Cullera y Tarragona en 7 dias el laud Cármen, de 19 toneladas, patron Francisco Juan, con 50 millares de naranjas y 30 sacos de arroz.

De Benicarló en 5 dias el laud Josefina, de 16 toneladas, patron Francisco Compte, con 20 pipas de vino.

Ademas 2 buques de la costa de este Principado con 10 pipas de aceite, vino y aguardiente.

Id. danesa.

De Bergen y Ramsgate en 90 dias el bergantin-goleta Neptun, de 100 toneladas, capitan Diduch Voz du Ohe, con 7000 vogs de bacalao.

NOTICIAS NACIONALES.

CORREO DE MADRID DEL 1.° DE MARZO.

BOLSA DE MADRID DEL 1.° DE MARZO DE 1843.

20 Títulos al 3 por 100 con el cupon corriente á 23 9/16, 11/16, ½, 13/16 ¾, 3/8, ¼, 21 á varias fechas ½, ¾ p.—15.800,000 rs.

46 Dichos al 5 por 100 con los doce cupones vencidos á 28⅛, ¼, 3/8, ½, 5/16, 5/8, 27⅞, ¾, 15/16, 29¼, ½, 30¼ á varias fechas, contado ó voluntad ½ p.—34.800,000 rs.

2 Certificaciones de la deuda sin interes á 5 5/8, á 60 dias fecha ó voluntad.—14.000,000 rs.

Cambios.

Lóndres á 90 dias 37 9/16.— Paris á 90 dias 16 lib. 6 pap.—Alicante ¾ daño.—Barcelona ¾ daño pap.—Bilbao par din.— Búrgos.—Cádiz 1¼ d.—Córdoba.—Coruña par.—Granada 1¾ d. — Málaga 1 daño.—Santander ¼ beneficio.—Santiago ¾ daño din.— Sevilla 1¼ d.— Toledo. — Valencia 1 daño.— —Valladolid.—Zaragoza ¾ pap. d.=Descuento de letras al 6 por cientoal año.

Madrid 28 de febrero.

Con motivo de ser ayer los dias del Regente tocaron la noche anterior á las puertas de su palacio varias bandas de música de la guarnicion. Ayer á las doce recibió S. A. al cuerpo diplomático, y despues á las corporaciones populares, oficialidad de los cuerpos de la guarnicion y milicia nacional, títulos, magistrados y demas personas que pasaron á felicitarle. La concurrencia fue muy numerosa y brillante. El señor inspector general de la milicia nacional al presentarse á S. A. con la oficialidad de la de esta capital, pronunció la alocucion siguiente:

Sermo. Sr.

»La milicia nacional de Madrid, que anhela constantemente ocasiones para dar á V. A. nuevas pruebas de la consideracion, aprecio y respeto de que V. A. es tan merecedor, no menos que para manifestarle sinceramente su gratitud por las frecuentes distinciones con que V. A. se digna honrarla, aprovecha la que le proporciona el dia de hoy para tener la singular satisfaccion de felicitarle, asegurando á V. A. que nada será mas grato á la milicia ma-

drileña, nada mas lisongero, nada mas satisfactorio que el ponerse al lado de V. A. en cuantos casos lo reclamen la conservacion de nuestras actuales instituciones, el trono de nuestra inocente reina y la regencia que la nacion ha encomendado tan justamente á la persona de V. A. durante la menor edad de S. M.

»Dignese pues V. A. admitir estas nuevas muestras del mas cordial afecto, con que la milicia de Madrid tiene hoy el honor de saludar á V. A. con motivo de su cumpleaños.

S. A. contestó en los términos siguientes:

»Nacionales: Recibo con gratitud profunda vuestros reiterados ofrecimientos.

»El espíritu que anima á la benemérita milicia nacional es el mismo que á mi me anima. El pueblo español nos hallará siempre prontos á sacrificarnos, si necesario fuere, por su libertad, por su independencia y por el trono constitucional de Isabel II.

»Nacionales: La reina y la patria cuentan con nosotros. Contad vosotros conmigo; que, como soldado, como ciudadano y como gefe del estado durante la menor edad de mi reina, no he tenido, ni tengo, ni tendré mas interes que el de ver afianzadas la gloria y la ventura de mi patria. Si enemigos de nuestra libertad, de nuestra independencia, intentasen atacarla, me pondré á vuestra cabeza, enarbolaré el pendon de Castilla, y harémos ver al mundo que el pueblo español quiere ser libre y puede serlo.“ (*Cast.*)

Segun dijimos, se verificó ayer el banquete que en celebridad de sus dias ofreció el Regente á los inválidos. Asistieron varios individuos de los cuerpos del ejército y Milicia nacional desde la clase de sargento abajo reuniéndose entre todos hasta 120 personas. Habia otra mesa de veinte cubiertos para los oficiales. Estaban adornadas las paredes de la galería donde tuvo lugar el banquete con banderas y pabellones, y en la pared frontera un solio con los retratos de S. M. y del Duque de la Victoria. Antes de las tres se presentó este seguido de sus edecanes, varios ministros y otros generales, y despues de dirigir una alocucion á los bravos mutilados y de dar una vuelta el rededor de la dilatada sala se retiró con su comitiva. En todo el banquete reinó el mejor órden y solo faltó que estuviera mejor servido. (*Corresp.*)

Idem 1.° *de marzo.*

Anoche leimos lo siguiente en la *Posdata*:

»En vista de las noticias alarmantes y funestas que se han recibido últimamente de la isla de Cuba, y tomando en consideracion una esposicion de la diputacion provincial de Cádiz pidiendo la separacion del general Valdés, nos aseguran que se ha reunido el consejos de ministros para ventilar y resolver sobre tan importante asunto. Parece indudable que el ministerio opinaba por la separacion del señor Valdés; pero habiéndose opuesto un personage elevado á que esta resolucion se llevase á efecto, se ha suspendido la discusion sobre tan grave y trascendental negocio; sin embargo un miembro del gabinete ha insistido en su opinion, y ha declarado que protestaba para no cargar con la responsabilidad que pudiera traer consigo la permanencia en el mando de la Habana del general Valdés.“ (*Cast.*)

Dos dias hace que está partiendo con el carnaval la atencion del pueblo de Madrid el cometa que ayer se veia al lado del sol sin que le ofuscaran sus

brillantes rayos. No estando su aparicion prevista y anunciada, ha dado lugar á los infundados temores de la crédula multitud y á las consideraciones de las personas ilustradas. Asi es, que los corrillos formados ayer en la plaza y calles presentaban la mayor animacion. Parece que en el antiguo observatorio astronómico, hoy meteorológico del Retiro, se hacen observaciones por astrónomos inteligentes. (*Id.*)

Anoche ha habido baile en el real palacio, y concurrieron el duque de la Victoria, los ministros y otros personages de distincion.

No es necesario decir que ayer se celebró el correspondiente consejo de ministros, porque no pasa dia sin que haya una reunion de estas. (*Id.*)

ELECCIONES.

Resultado de la votacion para diputados y senadores en los doce distritos de Madrid correspondiente á los dias 27 y 28 de febrero y 1°. de marzo.

	TOTAL.
Diputados.	
D. Agustin Argüelles	858
D. Juan Alvarez y Mendizabal	816
D. Antonio Gonzalez	773
D. Pedro Beroqui	889
D. Matias Angulo	868
D. Juan Manuel Gonz. Acevedo	837
D. José Mendez	892
D. Antonio Santos	759
D. Pedro Sanchez Ocaña	780
D. Mariano Lorente	755
Senadores.	
D. Juan Muguiro é Iribarren	782
D. José Tomé y Ondarreta	861
D. Leandro Rodrigo de la Torre	805
D. Evaristo San Miguel	805
D. Valentin Céspedes	823
D. Ezequiel Martin y Alonso	781
DE OTRAS CANDIDATURAS.	
Diputados.	
D. Leon Garcia Villareal	168
D. Felipe Gomez Acebo	27
D. Manuel Gil Santibañez	49
D. José Vidal	13
Sr. marqués del Socorro	73
D. Manuel Cantero	59
D. Eugenio Moreno	47
D. Pedro Jimenez Navarro	30

D. Juan Manuel Montalvan	85
Sr. conde de Briás	50
D. Manuel de la Fuente Andrés	29
D. Pablo Cabrero	22
D. Fernando Corradi	133
D. Valentin Céspedes	13

Senadores.

D. Juan Manuel Ortiz	35
Sr. duque de Gor	29
D. Manuel Joaquin Tarancon	32
D. José María Manescau	30
Sr. marqués de Remisa	31
Sr. marques de Miraflores	30
D. José Alcántara Navarro	23
D. Agustin Argüelles	44
D. Manuel Gil Santibañez	91

(*Corresp.*)

Zaragoza 3 de marzo.

ZARAGOZANOS. En esta noche se ha promovido una desobediencia abierta á la órden de la autoridad que presidia la funcion teatral. El ayuntamiento habia tenido la noticia de que se trataba de presentarse en la escena un individuo que no era de la compañia lírica con objeto de regalar una corona á la prima Dona doña Antonia Campos, y leer ademas unos versos: discutido con la mayor detencion este punto en la sesion ordinaria celebrada por la mañana, se acordó por unanimidad no permitir semejante hecho. Noticióse por la autoridad á quien correspondia, y el mismo presidente de la funcion denegó el permiso que se le solicitó para la presentacion de la corona y lectura de dichos versos por sugeto que no debia presentarse en el proscenio. Esto no obstante, llegado el momento en que se tenia proyectado llevar á cabo el plan, se lanzó á la escena desde la grada el que habia de realizarlo; y aunque el presidente prohibió desde luego la lectura de los versos, lejos de desistir de su idea entró en contestaciones con la autoridad, lo que obligó á esta, á virtud de las repetidas voces que no permitian ya oir la suya, en uso de la facultad que le concede la ley, á suspender la representacion. La mayoría del concurso no solo aprobó esta determinacion sino que la obedeció inmediatamente retirándose del teatro; pero desgraciadamente, y contra lo que era de esperar, una porcion de personas, algunas de ellas llevadas mas de la curiosidad quizá, que de secundar las ideas del que habia dado lugar á multiplicar los gritos, continuaron en sus asientos pidiendo concluyese la representacion. Una comision que se dijo nombrada por los que permanecian en el teatro, manifestó, que los deseos de los espectadores no eran los de entorpecer el ejercicio de la autoridad del presidente, y si solo que terminase la ópera puesto que la desobediencia de uno no debia perjudicar á los derechos adquiridos por los demas concurrentes para ver la representacion.

El ayuntamiento reunido oyó esta súplica, que si bien acreditaba no estar en oposicion con la providencia del presidente respecto de la lectura de los versos, no dejaba de presentar una continuacion de la desobediencia, aunque apoyada en conceptos equivocados: la municipalidad pudiera haber llevado á efecto la providencia acordada por el presidente y secundada por el señor al-

calde 1.° constitucional; pero habiéndosela hecho la súplica indicada determinó por una medida prudencial continuase la representacion, sin perjuicio de obrar la autoridad dentro del círculo de la ley.

Zaragozanos, siempre habeis sido modelo de civilizacion y de cultura, y este es el primer ejemplar de desobediencia y desórden que presenta la historia del teatro de Zaragoza ¿Y qué dia ha sido el elegido para una escena de esta clase?..... el en que se estan verificando las elecciones de señores diputados y senadores, en vísperas del memorable 5 de marzo en que se ha de celebrar el quinto aniversario del triunfo que aseguró la libertad, la Contitucion de 1837 y el trono de doña Isabel II (que Dios guarde).

El ayuntamiento espera que no se repetirá igual escena, que solo pudiera ser promovida por los enemigos de nuestras instituciones y perturbadores del órden público. Zaragoza 2 de marzo de 1843.—El alcalde 1.° constitucional. Agustin Gil.—De acuerdo de S. E. Gregorio Ligero, secretario.

(Sup. del E. de A.)

Gerona 3 de marzo.

Los candidatos que han obtenido mas sufragios en los cinco dias de votacion en esta capital son:

Para diputados.

D. Miguel de Foxá	270.
D. Narciso de Ametller	284.
D. Juan Prim	186.
D. Ramon de Cabrera	176.
D. Martin Pararols	162.
D. Pelegrin Pages	153.
D. José Vall-llobera	103.
D. Felipe de Martinez	95.

Para senadores.

D. Felipe de Martinez	235.
D. Ramon de Basart	212.
D. Antonio Jordá y Santandreu	149.
El Marques de Vallgornera	116.

(Post.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Fondos públicos.

Bolsa de Lóndres del 25 de febrero. Consolidados, 95 $\frac{7}{8}$. Deuda activa española, 20$\frac{1}{2}$.

Bolsa de Paris del 27 de febrero. Cinco por 100, 121 f. 70 c.: 4 por 100, 103 f. 25 c.: 3 por 100, 80 f. 60 c. Deuda activa española, 27$\frac{1}{8}$. Id. pasiva, 4$\frac{1}{4}$.

DICCIONARIO

Castellano-catalan-latino-francés-italiano.

Hoy se reparte á los señores suscriptores la entrega 6.ª de esta obra. Consta cada una de ellas de 40 páginas en cuarto mayor, y se suscribe en la oficina de este periódico y en la librería de Torner á 3 rs. vn. por entrega.

E. R. — P. SOLER.

IMPRENTA DE ANTONIO BRUSI.